



CUT: 172559 - 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2771 -2017 -ANA- AAA-CH.CH.

Ica, 17 NOV. 2017



VISTO:

El Expediente Registro CUT.172559-2017, seguido por la Comunidad Campesina de San José de Tambillos, sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Ica; y



CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;



Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;



Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, con el expediente del Visto, Jorge David Alonzo Claudio en representación de la Comunidad Campesina de San José de Tambillos, sector San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, ajuntando las instrumentales de folios 02 a 33 de lo Actuado;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Ica, ha elaborado el Informe Técnico N°180-2017-ANA.AAA-CH.CH-ALA.ICA., concluyendo que, el expediente cumple con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, se ha elaborado en su oportunidad la misma que corre en folios 03 a 21 y que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario a la Comunidad Campesina de San José de Tambillos, sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; señalando que la referida Organización cuenta con la personería jurídica según la ficha registral en la Partida N°11000071 Sede Registral Huancavelica, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH;

Que, en el Informe Técnico N°1062-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego Kaquiani Grande y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor de la Comunidad Campesina de Santiago de Chocorvos, sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización, ubicado en el sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la delimitación del Bloque de Riego Kaquiani Grande de la Comunidad Campesina de San José de Tambillos, sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 17.00 ha, ubicado geográficamente en el centroide de Coordenadas UTM (WGS 84) 8, 473,901mN – 447,115mE; políticamente en el sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, el cual pertenece a la Comunidad Campesina de San José de Tambillos.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor de la Comunidad Campesina de San José de Tambillos, sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego

Kaquiani Grande, provenientes del Rio Ica (Captación Kaquiani 01, 02 y 03) de hasta 260,044.57m³/año, que pertenece a la Cuenca del Rio Ica; que se ubica políticamente en el sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica	Geográfica			
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
Rio	Ica (Capt. Kaquiani 01)	Huancavelica	Huaytará	Huaytara	Ica	WGS 84	18	Este (m)	Norte (m)
	Ica (Capt. Kaquiani 02)							448,444	8,474,173
	Ica (Capt. Kaquiani 03)							448,136	8,473,995
								447,230	8,474,058

Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignación de Agua (m3)	16,693.99	15,613.56	-	19,589.26	34,663.05	48,772.93	39,917.37	19,085.75	1,796.97	11,700.88	22,630.93	29,579.88	260,044.57

ARTICULO 3°.- LA TITULAR de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Comunidad Campesina de San José de Tambillos y a la Administración Local de Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

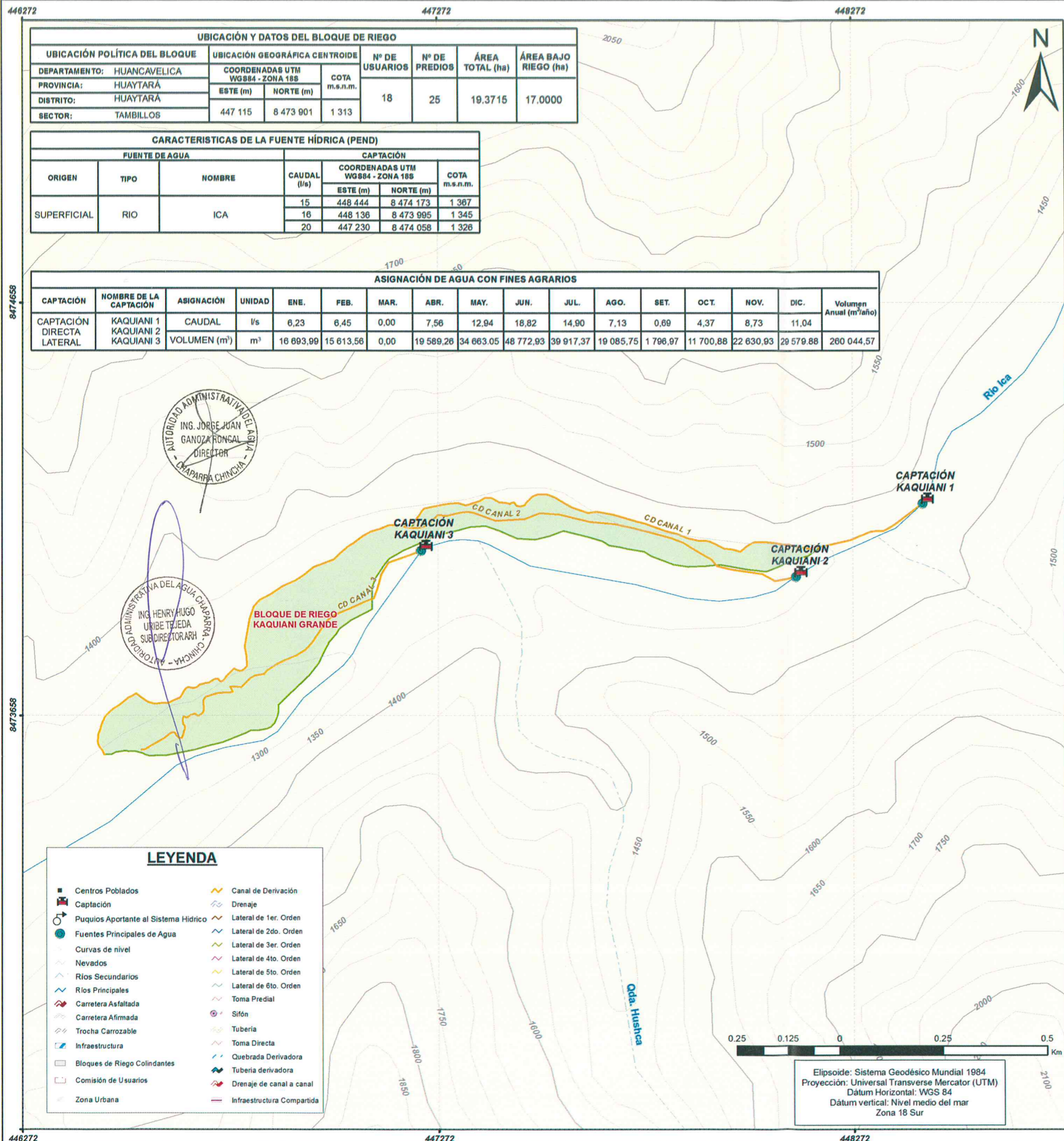
Regístrese, notifique y publíquese



ING. JORGE JUAN GANÓZA RONCAL

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha



UBICACIÓN Y DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO								
UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTROIDE			Nº DE USUARIOS	Nº DE PREDIOS	ÁREA TOTAL (ha)	ÁREA BAJO RIEGO (ha)
DEPARTAMENTO: HUANCavelica		COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18S			18	25	19.3715	17.0000
PROVINCIA: HUAYTARA		ESTE (m)	NORTE (m)	COTA m.s.n.m.				
DISTRITO: HUAYTARA		447 115	8 473 901	1 313				
SECTOR: TAMBILLOS								

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA (PEND)						
FUENTE DE AGUA			CAPTACIÓN			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL (l/s)	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18S		COTA m.s.n.m.
				ESTE (m)	NORTE (m)	
SUPERFICIAL	RIO	ICA	15	448 444	8 474 173	1 387
			16	448 136	8 473 995	1 345
			20	447 230	8 474 058	1 326

ASIGNACIÓN DE AGUA CON FINES AGRARIOS																
CAPTACIÓN	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	ASIGNACIÓN	UNIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	Volumen Anual (m³/año)
CAPTACIÓN DIRECTA LATERAL	KAQUIANI 1	CAUDAL	l/s	6,23	6,45	0,00	7,56	12,94	18,82	14,90	7,13	0,69	4,37	8,73	11,04	280 044,57
	KAQUIANI 2	VOLUMEN (m³)	m³	16 693,99	15 613,56	0,00	19 589,26	34 663,05	48 772,93	39 917,37	19 085,75	1 796,97	11 700,88	22 630,93	29 579,88	
	KAQUIANI 3															

LEYENDA	
■ Centros Poblados	↘ Canal de Derivación
● Captación	↘ Drenaje
○ Puquios Aportante al Sistema Hídrico	↘ Lateral de 1er. Orden
● Fuentes Principales de Agua	↘ Lateral de 2do. Orden
~ Curvas de nivel	↘ Lateral de 3er. Orden
~ Nevados	↘ Lateral de 4to. Orden
~ Ríos Secundarios	↘ Lateral de 5to. Orden
~ Ríos Principales	↘ Lateral de 6to. Orden
~ Carretera Asfaltada	○ Toma Predial
~ Carretera Afirmada	○ Sifón
~ Trocha Carrozable	○ Tubería
~ Infraestructura	○ Toma Directa
□ Bloques de Riego Colindantes	~ Quebrada Derivadora
□ Comisión de Usuarios	~ Tubería derivadora
□ Zona Urbana	~ Drenaje de canal a canal
	~ Infraestructura Compartida

0,25 0,125 0 0,25 0,5 Km
 Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984
 Proyección: Universal Transverse Mercator (UTM)
 Datum Horizontal: WGS 84
 Datum vertical: Nivel medio del mar
 Zona 18 Sur

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE DE RIEGO KAQUIANI GRANDE

CAPTACIÓN: KAQUIANI 1

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA II CHÁPARRA-CHINCHA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA ALA ICA

Mapa: BLOQUE DE RIEGO KAQUIANI GRANDE

Junta de Usuarios: _____	Sector Hidráulico Menor: _____	
Comisión de Usuarios: _____	Sub Sector Hidráulico: _____	
Comunidad Campesina: COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBILLOS		
Departamento: HUANCavelica	Provincia: HUAYTARA	Distrito: HUAYTARA
Aprobado: AAA CHÁPARRA-CHINCHA	Escala: 1/10,000	Mapa N°: 01
Revisado: ALA ICA	Fecha: Octubre 2017	
Elaborado por: Especialista SIG Bautista Palacios, Marisol	Fuente: ANA, IGN, INEI, PROPIA	